

Acta No. 10-2020

Décima Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none">• Salón Negroni, 1er piso, Edificio CDEEE.• Jueves 05 de noviembre de 2020, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 m.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none">• Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Ranulfo Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.• Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sr. Pedro Esteva, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE).• Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud"; Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Euren Cuevas Medina, Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA); Sr. Angel Bolivar Ureña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)• Comisionados suplentes en delegación: Sr. Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia; Sr. Ricardo Barceló de Industrial Geotechnical Services como suplente de la Sra. Mayra Jacobo de Barrick PVDC• Comisionados suplentes asistentes: Sra. Mariam Ortíz, Ministerio de Hacienda; Sr. Sheiner Adames, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sra. Julissa Báez, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM); Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE) ; Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA.• Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Natalia Polanco, Sra. Patricia Priego, Sr. Rancier Alcántara.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none">I. Bienvenida y comprobación de quórum.II. Auto presentación miembros Comisión NacionalIII. Plan de Trabajo 2021 (Discusión y decisión)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E.D.', 'R', 'RDS', 'Ay', and a large circular stamp]

- IV. Información sobre Segunda Validación de Republica Dominicana (Discusión y decisión)
- V. Cuarto Informe EITI RD (Presentación, discusión y decisión)
 - a. Informe flexible / Informe convencional
 - b. Año (s) a reporter
 - c. Términos de Referencia
- VI. Punto Libre.

I. Bienvenida y confirmación de quórum.

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, siendo las 9:40 a.m., contando con el quórum requerido con la presencia de los titulares y los suplentes que representan a sus titulares, dio inicio a la reunión. Agradeció la presencia de todos e inmediatamente pasó la palabra al Viceministro de Minas.
- El Viceministro de Minas, el Sr. Miguel Díaz, procedió a dar unas palabras de bienvenida a la Comisión. Recordó que hasta hace unos pocos meses, pertenecía a los comisionados del sector Sociedad Civil. Agradeció la colaboración de todo los sectores y su cooperación. Habló sobre los objetivos de la Iniciativa y la importancia de estos dentro del sector extractivo, ya que procura las prácticas transparentes del Estado. Valoró el portal EITI, recordando que es una fuente muy valiosa de información.

II. Auto presentación miembros Comisión Nacional EITI RD

- Cada miembro de la Comisión se presentó ante los demás asistentes. Dicha presentación inició con el Sr. Gustavo Mejía-Ricart, como Secretario Ejecutivo de EITI RD, seguido por los miembros titulares y suplentes, tanto de Sector Gobierno, luego por Sociedad Civil, Empresas y finalmente miembros de la Secretaría Ejecutiva.

III. Plan de Trabajo 2021

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart procedió a informar que en días pasados, en conversación con la Secretaría Internacional EITI, se comunicó que el Plan de Trabajo 2021 debe estar publicado a más tardar en diciembre 2020. La SI invita a la Comisión Nacional a reflexionar sobre los objetivos de la Iniciativa. Indica que SI propone un acompañamiento en este proceso, por lo que impartiría un taller dividido en dos fases: una primera fase de inducción y definición de objetivos y, una segunda fase que sería de revisión del trabajo realizado posterior a la primera fase. Indican que cada taller tendría una duración de hora y media o dos horas aproximadamente, de manera virtual. Indica que la Comisión debe deliberar cuando estarían en disposición para realizar dichos talleres. Cedió la palabra a los Comisionados.

- La Sra. Natalia Polanco recuerda que debe haber un espacio para el plan de trabajo, siendo una primera reunión una lluvia de ideas y posterior una de revisión. Aclara que es más un taller de reflexión, EITI Internacional llama a reflexionar sobre las prioridades actuales y que las actividades realizadas estén en consonancia con las prioridades del país, por ejemplo, como es la situación actual con Covid. Es más bien hacer taller de lluvia de ideas con Comisionados, definir hacia donde quiere ir EITI RD de cara al futuro. De ahí saldrán esos objetivos y prioridades como país. Corrobora con la sugerencia de la Sra. Maritza Ruiz de que se debe conformar ese grupo de trabajo. Confirma a la Sra. Elizabeth Mena de que sería para toda la Comisión EITI, pues previamente la Sra. Mena había preguntado si era para todos.
- El Sr. Ranulfo Rodríguez pregunta si la presencia del Titular es inminente, ya que en los próximos días no estará disponible por un tema de salud previamente agendado y si puede delegar su participación en otro funcionario del MEPyD. El sr. Mejía-Ricart indicó que conforme al reglamento, el suplente es quien debe tomar su lugar.
- La Sra. Maritza Ruiz propone conformar un grupo de trabajo, designando un miembro de cada sector para trabajar en el Plan de Trabajo. Entiende que es preferible que se ejecute durante el mes de noviembre por la naturaleza del mes de diciembre. Agregó que cada uno de los miembros tiene todos los planes de trabajo anteriores y es responsabilidad de cada cual revisarlo. Es importante ver cuál es la mira de EITI Internacional en estas circunstancias, de modo que en mesa de trabajo hayamos hecho repaso sino también una reflexión de EITI Internacional sobre la situación actual de los demás países. Saber que están pensando para Latinoamérica, como están retroalimentando de acuerdo a la situación mundial. Primero debe hacerse inducción y reflexión, luego el 17 un taller. Debemos saber qué cosas quiere la Secretaría Internacional sensibilizar en lo adelante y como abordaremos temas de transparencia extractiva en lo adelante.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart resume que de acuerdo a lo planteado, habría una reunión el día 17 para el "petite comité" designado y el cual estaría laborando bajo los lineamientos del 10 de noviembre. Posterior a este, reitera que habría un segundo taller y deja abierta a sugerencia la fecha para llevarlo a cabo, recordando que posterior a esto hay que trabajar para entregar en diciembre 2020. Se propone viernes 20 de noviembre, para tener la evaluación. Se entiende entonces que, para finales de noviembre o la primer semana de diciembre debemos tener el plan listo para poder presentarle a la Secretaría Internacional. Pide el visto bueno de todos, luego ratifica a la Secretaría Ejecutiva que serían los días 10 y 20 de noviembre a las 9:00am de manera virtual y presencial para los que deseen, luego el 17 de noviembre el "petite comité" se reuniría a las 3:00pm presencialmente para abordar lo recolectado y recibido en el primer taller. Pide que cada sector designe un miembro, pero igual queda abierto para la participación de todos los miembros de la Comisión. Lo importante es que cada sector defina un representante para trabajar y lo ideal es que cada miembro de un sector retroalimente a los demás miembros.
- La Sra. Maritza Ruiz propone que el mismo día 10 de noviembre, luego de la intervención de la SI, ese "petite comité" permanezca, ya de manera presencial, en la mesa de trabajo para discutir los temas tratados.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart aclara que estos encuentros serían virtuales, pero como la dinámica propuesta para el día 10 de noviembre sería posterior a esa reunión virtual, podría realizarse en el mismo ministerio para que los que deseen asistir al taller luego permanezcan.

Propuso que cada sector defina su representante. Inmediatamente, el sector Sociedad Civil elige a la Sra. Maritza Ruiz como su representante.

- A las 10:43 a.m. se incorpora a la reunión el Sr. Hamsber Díaz, representando al Ministerio de la Presidencia en esta reunión. El Sr. Gustavo Mejía-Ricart procede a resumir al Sr. Díaz el tema tratado hasta el momento y le propone que sea el representante del sector gobierno, dada su experiencia en la pasada gestión, para la mesa de trabajo planteada.
- El sector de empresas designa a la Sra. Yamily López como su representante.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart reitera que si alguien más desea participar, puede hacerlo. Da por concluido el tema para pasar al siguiente punto de agenda.

IV. Información sobre Segunda Validación de República Dominicana

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart recuerda a la Comisión que República Dominicana había solicitado extensión para la validación en fecha 05 de agosto 2020. El Consejo Internacional EITI concedió una prórroga, hasta el 14 de febrero de 2021, para dar inicio a la validación. En reunión con la Secretaría Internacional, el día 08 de octubre, se nos informó de un nuevo modelo de validación, el cual aun no ha sido aprobado por el Consejo EITI. Luego de su aprobación, tendremos una sesión educativa para conocer a fondo este nuevo modelo y poder trabajar en base al mismo. La fecha previamente acordada, 14 de febrero 2021, se pudiese extender, por lo que debemos definir una nueva fecha para la validación y responder sobre nuestra decisión a más tardar el 10 de noviembre. Podría ser segundo semestre 2021 o primer semestre del 2022, como se entienda pueda ser factible. Propone a todos determinar la fecha.
- La Sra. Natalia Polanco informó que, luego de conversación con la SI, le informaron que dentro del nuevo modelo de validación no habrá validador independiente, si no que ese trabajo debe hacerlo la Comisión Nacional y la Secretaría Internacional realizará el trabajo del validador, así como que aún no han determinado el modelo y tan pronto definan harán calendario de capacitaciones. Todas las validaciones se pospondrán y en febrero 2021 en la reunión del Consejo, determinarán las fechas. La Comisión Nacional deberá capacitarse para autoevaluarse, pues ahora el modelo cambia y sería por puntuación y no por colores como el modelo anterior.
- La Sra. Elizabeth Mena comentó que no se puede tomar decisión pues no estamos debidamente informados. Indicó que cuando se tenga más claro el proceso, luego decidimos y no hoy. Quizás de manera tentativa hasta que EITI Internacional nos informe más adelante. El Sr. Fernando Peña indica que coincide con la Sra. Mena, entiende que es una decisión que no se puede precipitar. Sin poner cuestionamiento, pero falta información para tomar decisión
- La Sra. Maritza Ruiz recuerda que anteriormente se hablaba de validación para dar seguimiento a los tres puntos que siguen vigentes, de alguna manera cuando se haga validación esos puntos constarán, independientemente de la pandemia; República Dominicana tiene esos tres puntos en consideración, los cuales deben tratarse y ver cómo los hemos abordado para resolverlos.
- La Sra. Natalia Polanco confirma que, de acuerdo a la carta recibida, el 10 de noviembre debíamos informar. Posterior a la recepción de dicha carta, se sostuvo

reunión virtual con el Sr. Esteban Manteca, para informarle que CN iba a reunirse el 5 de noviembre y que nos parecía cercana la fecha indicada para confirmar la validación, pero aun así nos reiteró que el 10 de noviembre debíamos responder. La Sra. Polanco comenta que la Comisión pueda tomar la decisión de que no es viable en este momento. En febrero 2021, el CI se reúne para definir nuevo calendario, ellos tomarían las decisiones tomando en cuenta las solicitudes hechas por los países. Por otro lado, informó que, en adición a los tres puntos que quedaron pendientes de la primera validación, tal como comentó doña Maritza, existen otros puntos en los que también seríamos validados, que son: beneficiarios reales, participación de sociedad civil y transparencia de contratos.

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart propone definir marzo 2022 como fecha lejana, previendo preparación y de si estamos listos. Comenta que si más adelante se ve la posibilidad de que pueda ser antes, por ejemplo noviembre 2021, se pudiese sugerir. Aclara que estas son sugerencias, pero queda a decisión de la Comisión, se pudiesen plantear argumentos presentados y se da fecha tentativa. Del mismo modo, entiende que a la SI se le debe presentar que la Comisión Nacional entiende como prematura y difícil la fecha de 10 de noviembre, proponerles por lo menos un mes para tratar de llegar a un consenso.
- La Sra. Ynés Rossó comentó que la fecha que se está planteando se contradice con la extensión de todas las validaciones, pues es como si estuviéramos en el periodo anterior. Si se plantea que se ha extendido por la pandemia, entiende que hay una presión, se les debe hacer planteamiento respecto a nuestra situación.
- La Sra. Ruth de los Santos reitera que no estamos listos para decidir, plantear una fecha sin saber no es real, cuando ni siquiera el Secretariado sabe. Opina que se les debe decir que la Comisión decidió que informará tan pronto tenga total claridad de lo que implica.
- La Sra. Maritza Ruiz comentó que el nuevo modelo de validación tiene meses colgado en espacio electrónico de EITI Internacional, que hay 10 documentos de validación. Invita a todos a leer, a buscar información siempre. Dice que EITI no está parado, ha seguido trabajando y que estaba tratando de adecuar las prácticas a cada país a validar. Corrobora con la Sra. Polanco sobre los otros tres puntos a validar adicionales. Piensa que tal vez ahora mismo no estamos en condiciones, aun se tiene pendiente el Plan de Trabajo en un mes como diciembre. Reitera de que estamos conscientes que pertenecer a EITI es cumplir y tenemos cosas que cumplir, estamos sobrepasados con validación, ya República Dominicana debió haberlo hecho. Tomemos tiempo pero para revisión de esa información colgada por EITI y saber de qué se trata y poder establecer plazo, que además son temas muy específicos y se conocen muy bien. Tenemos que estar conscientes que postergar plazos, más que ayudamos nos complica en lo adelante. Apela a que se piense que en lo que queda de noviembre, hacer chequeo del nuevo modelo, si la SE entiende que debe precisar con la SI todo. Esto complicaría más adelante. Comentó que el sector de empresas y SC están igual y el sector gobierno son pocos los cambios; esta mesa tiene poca novedad y sabemos que tenemos compromiso con EITI, tenemos que cumplir y hacer el trabajo. Entiende que el mes de noviembre completo es mucho y apela a la conciencia de todos de que es una responsabilidad ineludible. El Sr. Euren Cuevas

planteó que si hay diez documentos, por lo menos deben darnos un mes, luego darles respuesta para saber lo que tenemos.

- El Sr. Miguel Díaz comentó que debe definirse fecha, pues de lo contrario, nos pondrán la que ellos entiendan, indicó que es una posibilidad, aun con toda la falta de certeza que se tiene. El Sr. Santiago José coincide con el Sr. Miguel Díaz, en que hay que informar una fecha y no correr el riesgo de que nos coloquen en el espacio que ellos entiendan y a su discreción según su calendario, pues a otros le deben estar haciendo el mismo requerimiento. Combinar esto con la prudencia, cuál sería el proceso de capacitación para la autovalidación y qué tiempo requiere la misma. Qué plazo prudente podríamos tener y que no sea muy largo, pues además de las múltiples responsabilidades que tenemos, no estamos capacitados para autoevaluarnos. Es una decisión del Consejo hacer la sugerencia.
- La Sra. Maritza Ruiz propone, si les parece bien, finales de junio 2021. EITI está tratando de reducir costos operacionales y la validación es un costo muy alto, gran trabajo lo harán la Comisiones Nacionales. Entiende que se debe pensar bien y hacer talleres, pues esta vez será diferente, tenemos tiempo de más para abordarlo como un proceso normal. El Sr. Pedro Esteva comentó que le parece bien, que sea en junio 2021, pues debemos ponernos presión para actuar y trabajar.
- La Sra. Elizabeth Mena reiteró que hay que ser realistas y que en adición a la crisis mundial económica, sanitaria y social, todos tienen muchos otros compromisos. Con un tercero era mucho más fácil. Indicó que en ese sentido, esta mesa de diálogo tendrá que hablar temas y puntos delicados entre todos, recordando puntos de fricción anteriores. Lo ideal es esperar a que SI termine su proceso interno, o le decimos una fecha, pero aclarando que no sabemos si vamos a cumplir. Todos tenemos muchas responsabilidades, pero hay que hacer las cosas con un sentido de realidad.
- La Sra. Ynés Rossó entiende que el plazo nos pone presión y que si se va a fijar, que sea el mayor tiempo posible. Comentó que han cambiado las reglas de un momento a otro. EITI es un estándar y asumieron un compromiso, deben asumir el reto que implica. Que gasten los recursos que se necesitan. Coincide con la Sra. Mena de que no estamos preparados, por temas que son contradictorios y fundamentales, siempre habrán muchas diferencias. No se puede dejar en manos de Comisiones Nacionales de los países su propia validación. Se debe discutir planteamiento alternativo, pues no habrá consenso. La Comisión no está para evaluarse a si misma, deberían de buscar mecanismo que no les sea muy costoso, pero que sea el EITI como tal que haga la validación. Esa propuesta entra en contradicción.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart propone salida salomónica, de dar como fecha tentativa entre junio y agosto 2021, indicándole a la SI la inconformidad sobre el modelo que proponen, pues significa una gran carga de trabajo adicional y que exploren otras posibilidades para el proceso de validación. Reiteró que están de acuerdo en que se debe definir fecha tentativa y ya en febrero 2021 cuando el Consejo decida, se acojan a la misma u otra. Teniendo las reglas claras, la Comisión debe plantearles a ellos que es contraproducente y ellos tomarán esa recomendación si ellos entienden sea viable o no. Plantearles los argumentos es viable, empezando por fijar una fecha.

- La Sra. Maritza Ruiz propone entonces que sea a finales del mes de agosto 2021, lo cual sería tiempo necesario para organizar, ya sea de manera individual o como colectivo, un círculo de lectura de documentos de validación, pues se debe estar al día. La Sra. Ruth de los Santos informa que el mes de agosto le resulta complejo, pues tiene otros compromisos para la fecha dentro del Ministerio de Hacienda. Entiende importante que se ponga por escrito la preocupación de la Comisión ante el establecimiento de una fecha sin conocer la metodología, invita también a SC a conversarlo con sus homólogos de otros países. Será un tema complicado, lo ideal es tener un tercero que transparente esa preocupación.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart propone a la Secretaría circular documento entre todos los miembros y en base a todos los argumentos presentados, pregunta si están de acuerdo en que se fije como fecha el día 2 de noviembre 2021, la cual fue aprobado por todos.
- La Sra. Elizabeth Mena pregunta hasta qué punto nosotros como país o la Secretaría Ejecutiva, si tiene comunicación con la SI, pide que les soliciten los documentos de por dónde van. Reitera que en ese momento, el validador hacía preguntas las cuales muchas quedan a discreción, entiende que el proceso de validación no tenía indicadores ni métricas, tal vez en febrero sí tengan las métricas, podría ser que el proceso conlleve respuestas discrecionales abocándose a la carta enviada. Aclara que la discreción nunca es buena y si nosotros estamos abocados a hacer autovalidación, deben establecer métricas, de lo contrario, esta mesa rompería el diálogo, pues cada sector tiene su propia impresión de cómo ha sido llevado el EITI.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart abrió la mesa a decisión, aprobando la Comisión Nacional a unanimidad el 2 de noviembre 2021 como fecha propuesta para el inicio de la segunda validación de República Dominicana.

V. Cuarto Informe EITI-RD

a. Informe flexible / informe convencional

b. Año (s) a reportar

c. Términos de Referencia para contratación de consultor para 4to. Informe EITI-RD

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indica que República Dominicana tiene plazo hasta diciembre de 2021 para publicar su 4to. Informe EITI, el cual corresponde al año 2019. Tenemos la opción de decidir presentar un informe flexible, el cual no incluye el informe de cotejo por parte de un Administrador Independiente, por lo cual la Comisión Nacional tendría que realizar este trabajo o trabajar en el informe convencional. Indicó que el país no tiene fecha límite para informar al Secretariado Internacional sobre la decisión de hacer el informe flexible. Presento tres opciones a la Comisión, para decidir:
 1. Informe flexible para reportar solo el año 2019, en diciembre 2020.
 2. Informe flexible para reportar años 2019 y 2020, en diciembre 2021.
 3. Informe convencional para reportar años 2019 y 2020, en diciembre 2021.
- La Sra. Maritza Ruiz pregunta si hay claridad sobre el informe flexible, cuál es el concepto que tiene la Secretaría Internacional respecto a este tipo de informe, qué esperan recibir, cuál es su contenido; pues ya el Convencional lo conocemos y lo que

7

implica. El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que en caso del informe flexible, el mismo no tendría administrador independiente y debe trabajarlo la CN, pasó la palabra a la Sra. Polanco para que abunde en el tema.

- La Sra. Natalia Polanco informa que bajo el informe flexible, el trabajo de administrador independiente lo haría la Comisión Nacional, la cual debe presentar un informe con todos los requisitos del estándar, por lo que habría que hacer el trabajo que la empresa Deloitte hacía en informes anteriores. Aclara que, efectivamente, debe incluir todo los requisitos, del 2 al 6, con excepción del requisito 4.b; adicional a esto, el informe flexible también debe incluir cómo el sector extractivo ha manejado toda la situación, sobre todo con el caso del Covid. A la vez confirmó que no hay un plazo establecido para informar cuál informe estaríamos realizando.
- La Sra. Elizabeth Mena recuerda que se celebraron talleres en los cuales se les explicó el procedimiento, pero fue todo en medio de la cuarentena. Igualmente preguntó si hay fondos para la contratación del administrador independiente, a lo cual la SE respondió que hay fondos de la Segunda Donación del Banco Mundial.
- La Sra. Maritza Ruiz afirmó que si hay recursos para la contratación del administrador independiente, entiende conveniente que el informe sea convencional; contemplando tanto 2019 como 2020, de esta manera le parece que ganamos tiempo, aun siendo la presentación en diciembre 2021, incluso por un tema de economía de recursos.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart abrió la mesa a decisión, aprobando la Comisión Nacional a unanimidad que el informe sea convencional, abarcando los años 2019 y 2020.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que los Términos de Referencia se estarían circulando a la mayor brevedad para poder ir trabajando.

VI. Punto Libre

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart recuerda que el Informe de Progreso Anual, correspondiente al año 2019, el cual conforme al Estándar EITI y a decisiones del Consejo Internacional, debe publicarse a más tardar el 31 de diciembre. Recordó que el día 16 de julio de 2020, le fue enviado a los miembros de la Comisión, para su revisión, comentarios y posterior aprobación. Aprovechando que hay miembros nuevos en la Comisión, indicó que el mismo se estará circulando nuevamente, para su conocimiento y comentarios antes del 03 de diciembre de 2020, pudiendo ser esta aprobación vía virtual. Aprobado por todos.
- La Sra. Elizabeth Mena comenta que en otras ocasiones se ha discutido la necesidad de traer miembros de otras instituciones de gobierno a la mesa, quizás no como titulares, pero deja la idea de que sea invitado permanente, como oyente, el Ministerio de Medio Ambiente, ya que EITI incluye la parte ambiental en su estándar y reportan en la parte contextual; hay temas ambientales que siempre surgen en la mesa, por lo que entiende es importante que el organismo rector esté presente y así evitar dejar preguntas inconclusas que muchas veces nos traen incertidumbre. Pide tomarlo en cuenta como invitado permanente en la Comisión. Pudiera ser que dependiendo el tema, también se invite a otra institución.

- La Sra. Maritza Ruiz considera importante el comentario de la Sra. Mena y hace la observación que no quisiera a Medio Ambiente como invitado, pues hay cuatro sillas, si entra Medio Ambiente por el sector Gobierno y el número de Comisionados no se altera, debe ser sustituido por otra institución gubernamental. Argumenta que ya pasaron experiencia con otro informe con temas medio ambientales, indica que el problema no es de la Ley 123 ni de sus recaudaciones, el problema de industria extractiva pesa mucho en transparencia ambiental. Pide que hay que hacer transparencia ambiental, pues es de vital importancia para el país. No duda que todos los representantes del sector Gobierno sean vitales, pero entiende que hay dos que pueden ser sustituidos para avanzar en aspectos fundamentales para este país. Apela que la mesa reflexione hacia adelante, no condicionando lo que se ha hecho hasta ahora, pero con mayor firmeza de cara al futuro.
- El Sr. Ángel Bolívar Ureña opinó que le parece atinada la participación de Medio Ambiente en la mesa, pues entiende que no puede estar fuera de la discusión. Aboga por que la mesa apruebe que se incluya Medio Ambiente, pero que el sector Gobierno pondere y se ponga de acuerdo sobre cuál institución o miembro sería sustituida como titular. Reiteró que el tema medio ambiental es un tema forzado con todo lo relacionado a industria extractiva; entiende que la invitación no debe ser circunstancial, sino que deben estar siempre en la mesa de discusión.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que lo que alegan estaría condicionado a una modificación del decreto y reglamento que rigen a la CNEITI-RD, y es una decisión que se debe tomar de manera conjunta; así como que el decreto necesitaría un proceso más complejo para su emisión. Propone que en lo adelante, en caso de presentarse en agenda un tema medio ambiental, ese día podría invitarse a un representante del Ministerio de Medio Ambiente. Por otro lado, entiende que puede ser propuesto como tema de agenda para el año 2021, siendo esta una solución al argumento, si están todos de acuerdo
- El Sr. Santiago José corrobora que es un tema que hay que abordar. Entiende que podría ser viable su acompañamiento, le parece que es importante para el manejo del proceso de los informes. La invitación permanente entiende que no rompe la parte institucional, pues no votarían, pero si estarían involucrados, incluso para el flujo de información, pues se sentirán parte auxiliar de la Comisión. Los ayuntamientos también deben considerarse y ponderarse, por el tema de las no metálicas. Serían un agregado muy importante.
- La Sra. Elizabeth Mena reitera que su comentario se refiere a una propuesta y que no deben cerrarse las puertas, pues lo que se busca es la agilidad de los procesos. Confirma que de parte del sector extractivo no se sienten que pierden o que hay un voto más por que hay un miembro más del Estado, lo ve en el sentido de irlos sensibilizando para que al momento de la validación sepan de donde viene todo y como han sido los procesos. Al mismo tiempo es bueno que ellos tengan una voz. Tenerlos aquí abogaría por la transparencia que tanto estamos luchando.
- La Sra. Maritza Ruiz comenta, ya en otro tema, que si se revisa el pasado quedó en agenda la revisión del reglamento, el Estándar 2019 establece nuevos desafíos para las Comisiones Nacionales. Siendo así, entiende que debemos adecuarnos y solo quiere llamar la atención a la necesidad de la revisión de estatutos y reglamentos.

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart entiende que parte de los puntos de EITI está este tema y que ya para el próximo año se tiene en agenda para trabajarlo a inicios del primer trimestre y poder abordar todos los temas pendientes. Si entienden que el representante de Medio Ambiente es indispensable, se pone en agenda y se toca.
- El Sr. Hamsber Díaz ponderó ir pensando en la posibilidad de que la Comisión Nacional se plantee que, en vez de sustituir, se pueda incorporar otro miembro, así a cada sector le correspondería un miembro adicional a la mesa. Recuerda que además está el Comité Técnico, el cual en años anteriores no se le ha dado el uso y se pudiese integrar más, a lo mejor esas instituciones podrían ser incluidas ahí.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart da por concluida la agenda .
- El Sr. Pedro Esteva agradece al Viceministro Miguel Díaz y felicita al Secretario Ejecutivo Gustavo Mejía-Ricart por la conducción de la reunión.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart informa que en ese momento se circularán las actas núms. 2 a 8, las cuales tienen pendientes por firmas de SC. A la vez informa que se ajustará la dinámica de trabajo proponiendo la entrega de las actas en un plazo de 2.5 semanas y posteriormente su circulación para observaciones y aprobación, y un mes después poder subirlas a la página.
- El Ministro Antonio Almonte, Líder de la Iniciativa, ingresó a la reunión, y tras saludar a la Comisión, reflexionó sobre la importancia de la transparencia para el gobierno y de manera particular, de la Iniciativa EITI para las industrias extractivas. Reiteró el compromiso en profundizar los esfuerzos para lograr una mayor y continuada transparencia. A continuación, representantes de las empresas y de la Sociedad Civil intervinieron para ofrecer sus opiniones sobre las palabras del ministro Almonte y sobre la importancia de la Iniciativa.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart agradece a todos su presencia, quedando concluida la reunión a las 12:30pm.

Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 10-2020:

La CNEITI-RD **APROBÓ:**

1. Se acordó la creación del Grupo de Trabajo, conformado por un representante de cada sector, a fin de elaborar el Plan de Trabajo 2021.
2. Se aprobó en unanimidad el 2 de noviembre 2021 como fecha propuesta para el inicio de la segunda validación de República Dominicana, incluyendo las posiciones presentadas por los Comisionados al respecto.
3. Se aprobó a unanimidad que el informe sea convencional, abarcando los años 2019 y 2020.

Comisionados del Gobierno:



Miguel Díaz
Ministerio de Energía y Minas



Ruth De Los Santos
Ministerio de Hacienda



Raulfo Rodríguez
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Elizabeth Mena
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM)



Rosa De Los Santos
Falconbridge Dominicana
(FALCONDO)



Pedro Esteva
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)

Comisionados de la Sociedad Civil:



Santiago José
Fundación Dominicana para la
Protección del Medio Ambiente
"Fundación Vida y Salud"



Fernando Peña
Espacio Nacional por la Transparencia
de la Industria Extractiva (ENTRE)



Euren Cuevas Medina
Instituto Nacional de Abogados para la
Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA)



Ángel Bolívar Ureña
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos (CNDH-RD)

Comisionados de la Suplentes en delegación:



Hansber Díaz
Ministerio de la Presidencia



Ricardo Barceló
Industrial Geotechnical Services

Secretaría Ejecutiva:



Gustayo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo